

Viernes, 10 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de 2 plazas de Oficial de Policía Local. Concurso-Oposición por Promoción Interna.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4º.1 de las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Bases que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 94 de fecha 18 de mayo de 2020.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CARRÓN CHORRO, VICTOR MANUEL	***8260**
2	GARCÍA AZALDEGUI, ALFREDO	***7293**
3	GASCO PAÍN, FRANCISCO JAVIER	***1551**
4	MORETÓN MARTÍN, GEMA	***7455**
5	MUÑOZ MARTÍN, OSCAR RAÚL	***7836**



Viernes, 10 de julio de 2020

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en su página web

<https://sede.plasencia.es>

acceder por oferta de empleo público para formular alegaciones.

De conformidad a lo previsto en el apartado 4º.2 de las Bases de la convocatoria.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en su página web <https://sede.plasencia.es> (acceder por oferta de empleo público) para presentar la documentación acreditativa de los méritos obtenidos hasta la fecha de presentación de instancias. De conformidad a lo señalado en el apartado octavo de las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres, el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página Web.

Plasencia, 7 de julio de 2020
Fernando Pizarro García
ALCALDE-PRESIDENTE

